



**PROCEDIMIENTO:  
BECAS MÁSTER HABILITANTE EN INGENIERÍA  
AERONÁUTICA**

**Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España**



**Resumen:**

Este procedimiento recoge las bases del concurso: "Becas máster habilitante en Ingeniería Aeronáutica".

Fecha documento	Número de hojas	Número de revisión	Cambios en documento	Fecha aprobación en Junta Directiva
28-04-2022	5	0	Documento original en el presente formato (estas becas se otorgan desde 2020 y se han regulado con documentos ad-hoc aprobados por la Junta Directiva del COIAE, incluyendo la convocatoria de 2021).	02-06-2022

Documentos asociados de referencia:

Fecha documento	Nombre	Número de revisión del documento
-	-	-
-	-	-

Redactado por:	Revisado por:
 Fdo: César Vicente	 Fdo: Santiago Carmona



## ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. REQUISITOS.....	3
3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.....	3
4. IMPORTE DEL PREMIO.....	3
5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	4
6. ENTREGA DE LAS BECAS.....	4



## **1. OBJETO.**

El objeto del presente procedimiento es definir las bases del concurso: “Becas máster habilitante en Ingeniería Aeronáutica” para la edición de 2022, concurso que celebra el COIAE desde 2020.

Este concurso tiene como objetivo fomentar la realización del máster habilitante en Ingeniería Aeronáutica.

## **2. REQUISITOS.**

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener finalizados sus estudios de grado en Ingeniería Aeroespacial, en cualquiera de sus menciones, con fecha posterior a 31/12/2015.
- Estar pre-colegiado (la pre-colegiación es gratuita y se tramita en el siguiente link: <http://www.coiae.es/Coiae/Colegiados/Precolegiaci%F3n>).
- No haber recibido la presente beca del COIAE en ediciones anteriores.

## **3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.**

El plazo de presentación de solicitudes/candidaturas, comienza el 21 de mayo a las 9:00 de la mañana y finaliza el 30 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas.

Los interesados deben enviar su solicitud con la siguiente documentación a [info@coiae.es](mailto:info@coiae.es):

1. Expediente académico.
2. Carta en la que se argumenten los motivos que le llevan a cursar el máster habilitante y la solicitud de la beca.
3. Informe describiendo acciones que propondría realizar para mejorar la percepción que tienen egresados de la necesidad de colegiarse.
4. Trabajo realizado por el solicitante relacionado con un aspecto específico de la ingeniería aeronáutica (extensión en torno a 15 folios).

## **4. IMPORTE DEL PREMIO.**

Se entregarán cuatro becas. El importe de cada una de dichas becas será igual al coste de matrícula de todas las asignaturas del máster habilitante en primera convocatoria, con un importe máximo de 3.000 €.

El importe de la beca no podrá ser superior a 3.000 € y deberá destinarse a uno de los siguientes conceptos:



## Procedimiento COIAE nº C014

1. Pago de la matrícula del máster habilitante.
2. Gastos de alquiler de vivienda para aquellos estudiantes que vivan fuera de su residencia familiar.
3. Adquisición de equipos informáticos u otro material que pueda requerirse para el estudio del máster.

Conjuntamente, con la carta de motivación se debe señalar el concepto y la cuantía que se solicita en la beca.

En caso de que la beca se solicite para sufragar los gastos correspondientes a los conceptos 2 y 3 la Junta Directiva del COIAE podrá desestimar la solicitud, si considera que dichos gastos no están suficientemente motivados, o no guardan relación con las necesidades derivadas del estudio del máster habilitante.

Igualmente, y en caso de que la cuantía de las becas solicitadas no alcance los 12.000 euros, la Junta Directiva podrá decidir otorgar una quinta beca por el importe restante hasta alcanzar los 12.000 euros, si lo considera adecuado.

## **5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado para esta presente edición, de 2022, estará formado por:

- Dña. Nira Quesada Cruz.
- D. Santiago Carmona Sánchez.

La valoración de cada uno de los criterios se realizará en base a la siguiente puntuación:

1. Expediente académico: 30% (de 1 a 5 puntos, extrapolación lineal en base a la nota final de grado).
2. Carta: 15% (puntuación de 1 a 5 puntos).
3. Informe: 25% (puntuación de 1 a 5 puntos).
4. Trabajo: 30% (puntuación de 1 a 5 puntos).

Una de las tres becas está destinada en exclusiva a los egresados del grado de la **mención de aeropuertos**.

La Junta Directiva del COIAE deberá ratificar los ganadores elegidos por el jurado.

## **6. ENTREGA DE LAS BECAS.**

Se hará entrega del premio al ganador durante el mes de octubre de 2022.